



X aniversario de  
la Exposición  
Internacional 2008

#10ZGZH2O

# “Una década de la Carta de Zaragoza”

**Federico Mayor Zaragoza**  
**Fundación Cultura para la Paz – Presidente**

## Resumen

“Agua es vida”, se titulaba el primer capítulo de mi contribución a la Tribuna del Agua en 2008. Si el agua es vida, todos los seres vivos, y en particular los seres humanos, tienen que tener acceso a este líquido transparente que, hasta hace pocas décadas, se consideraba un “bien natural”, es decir, libremente ofrecido por la naturaleza. Progresivamente, sin embargo, el incremento de la población y el tránsito del hábitat rural al urbano han hecho necesario acumular, conducir, depurar, reciclar, producir... agua potable, convirtiendo la adecuada distribución de los recursos hídricos en auténtica clave de la salud, de la calidad de vida y de la justicia social. Su gestión a escala local, nacional e internacional constituye un gran desafío que debe enfrentarse con conocimientos, tecnología e imaginación en los albores de un siglo y milenio en el que, para estar a la altura de las circunstancias, los gobernantes deberán contar con el pueblo, que ya no se resignará a aceptar calladamente los designios del poder.

La Carta de Zaragoza 2008, hecha pública por la Tribuna del Agua el día 14 de septiembre de 2008, al término de sus trabajos, se inicia con un preámbulo titulado “Una nueva visión integrada del agua”, del que entresaco los apartados siguientes:

- El acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano que debe ser garantizado por los poderes públicos.
- Las tecnologías disponibles permiten producir agua dulce a partir de agua salada y de la niebla y, además, regenerar y reutilizar el agua a precios razonables y con menores impactos ambientales.
- La educación, la cultura, la comunicación y la participación han de ser eje de transformación de la gestión de los recursos hídricos en todo el mundo.



X aniversario de  
la Exposición  
Internacional 2008

#10ZGZH2O

- La investigación, el desarrollo y la innovación son pilares fundamentales que sustentan el conocimiento, el hallazgo de soluciones, el bienestar y la sostenibilidad en materia hídrica.

En consecuencia, la Tribuna del Agua recomienda:

A. Con carácter universal:

- Que el desarrollo de las sociedades se promueva a partir de criterios de sostenibilidad y de manera respetuosa con la naturaleza.
- Que se impulse una gestión del agua participativa, eficiente y solidaria, de modo que fomente la responsabilidad individual y colectiva, mediante el desarrollo compartido de conocimientos y experiencias.
- Que se logre que haya en todo el mundo agua potable segura y saneamiento eficaz, en zonas tanto urbanas como rurales, mediante la asunción de compromisos globales, la fijación de metas realistas y a la adopción de soluciones concretas.

B. A los poderes públicos, usuarios del agua y ciudadanos:

- Que se lleven a cabo las dotaciones de servicios básicos, de saneamiento y depuración de aguas residuales y sus lodos, acordes con las realidades locales, y que incorporen niveles sanitarios de referencia mundial que aseguren la salud, la higiene y el bienestar.
- Que se someta al control público la gestión de los servicios públicos de agua y saneamiento.
- Que se apliquen criterios de racionalidad económica que promuevan la eficiencia y la sostenibilidad, al tiempo que incorporen principios de justicia social y ambiental en la gestión del agua.

Este precioso documento concluye diciendo que Zaragoza 2008 es una Expo “sin fecha de caducidad”, y que la Carta de Zaragoza 2008 se encomendará a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas “para impulsar sus recomendaciones”.

Ya la Carta de la Tierra (2000) proclamaba en su artículo 9 titulado “Erradicar la pobreza cero como un imperativo ético, social y ambiental”, que es imposible garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio...

Otro importante antecedente de la Carta de Zaragoza 2008 fue la Observación General número 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones



X aniversario de  
la Exposición  
Internacional 2008

#10ZGZH2O

Unidas, de noviembre de 2002. El artículo I.1 sobre el Derecho al Agua, manifiesta de esta manera lúcida y precisa que: “El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna” . Esta misma Observación también defiende el derecho al agua como el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico.

Es de destacar, asimismo. La “Alianza por el Agua” suscrita en Madrid en el mes de octubre de 2006 por una iniciativa inspirada por la Fundación Ecología y Desarrollo.

Ocho años más tarde, el 28 de julio de 2010, en una Resolución que es particularmente importante y que debe resaltarse por ello, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, reafirmando que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. La Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros y a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, para lograr un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

En muy pocos años, se crearon una serie de instituciones y de organizaciones de gran relieve al respecto: el Observatorio del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, la Fundación Nueva Cultura del Agua, Food and Clean Water, Global Water System Project, The Good Planet Project, Water Education Foundation, Water Supply and Sanitation Collaborative Council,... Y como mejor referencia de la acción suscitada, basta referirnos a múltiples informes, publicaciones y conferencias que sobre este tema han tenido lugar: “Climate & Water Summit, 20 de marzo de 2018”;... informes de los Relatores Especiales del derecho humano al agua potable y saneamiento; Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ONU-Habitat; OMS; Situación actual del agua saneamiento en la India... En el mismo sentido debe tenerse en cuenta la Resolución 7/22 del Consejo de Derechos Humanos sobre el Acceso al Agua Potable y el Saneamiento en marzo de 2009 y la del mismo Consejo en septiembre de 2011...

Deben tenerse en cuenta así mismo las publicaciones del United Nations World Water Development Report (WWDR) y de la UNESCO que venían publicándose desde el año 2003, pero que a partir del año 2012 y como resultado de la revisión global sobre este tema, se decidió que la periodicidad no fuera trianual sino anual. Las informaciones



X aniversario de  
la Exposición  
Internacional 2008

#10ZGZH2O

que proporciona son especialmente relevantes en relación a la Agenda 2030, que implica el exacto cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La publicación correspondiente al año 2014 se refiere a “Agua y energía”, la de el año 2015 a “Agua para un mundo sostenible”,... y la de 2018 a “Soluciones basadas en la naturaleza”...

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron incumplidos en buena medida por la deriva neoliberal que, guiada por los grupos plutocráticos (G6, G7, G8, G20), ha marginado a las Naciones Unidas e incumplido sus resoluciones sobre temas tan cruciales para el futuro de la humanidad y el cabal cumplimiento de nuestras responsabilidades intergeneracionales.

Después de los magros logros de los Objetivos del Milenio para el periodo 2000-2015, es preciso ahora, acuciados por procesos potencialmente irreversibles, poner en práctica sin demora el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6 de la Resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 titulada “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para un Desarrollo Sostenible”, que establece lo siguiente:

“Asegurar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”.

El agua, derecho humano, accesible a todos.

Hoy ya disponemos del conocimiento científico y de la tecnología apropiada para obtener toda el agua que los seres humanos requieren. Todo consiste en forzar la transición –los derechos humanos al agua y el alimento son particularmente movilizados- desde una economía de guerra a una economía de desarrollo global, con grandes inversiones en instalaciones de energía, de agricultura y acuicultura, de producción, canalización y reciclaje de agua, etc. En suma, de una economía que protege a sus privilegiados a una economía de paz, en la que todos cuentan.

La enseñanza de las ciencias del agua es un punto de partida estratégico para el advenimiento de una nueva ética de la gestión de los asuntos hídricos. ¡Aprender a compartir! A compartir el agua de manera equitativa asegurando al mismo tiempo la perennidad de los ecosistemas naturales, teniendo muy en cuenta la revolución demográfica, la mayor longevidad, los movimientos de población, la pobreza, los conflictos y las enfermedades emergentes evitables... que afectan todavía a una parte



X aniversario de  
la Exposición  
Internacional 2008

#10ZGZH2O

considerable de la población mundial, tanto en los países en desarrollo como en las zonas periurbanas de los países más prósperos.

Por cuanto antecede, es imprescindible difundir ampliamente todo lo que tiene que ver con el agua para crear una nueva conciencia social en relación a la misma. Conciencia local, nacional, regional y mundial, a través, en primer lugar, de la incorporación “transversal” en todos los grados del proceso educativo de la importancia que deben tener estos conocimientos en el comportamiento cotidiano.

Zaragoza debe ser, como ciudad y en relación al río Ebro, ejemplo y referente a escala mundial. Muchos de los temas aquí abordados, como consecuencia de la Carta del año 2008, deben aplicarse a la propia ciudad de Zaragoza y al propio río Ebro que por ella discurre, pero, sobre todo, debe ser, desde Zaragoza, referente a escala nacional, continental y mundial. Facilitar la participación de colectivos, sectores institucional, académico y científico, social, empresarial... para lograr una nueva cultura del agua a escala local como fundamento científico –técnico y soporte ético de las estrategias que, contrastadas en Zaragoza, puedan ser utilizadas en otras muchas instancias y países.

Si se lograra un Acuerdo Social en relación al Ebro, sería otro de los logros que podría tener esta proyección de lo local a lo global.

Las experiencias de Zaragoza deben ser conocidas y proyectadas a todos los gobiernos municipales ya que, sin lugar a dudas, será en las ciudades donde la democracia genuina -que en pocos años el único contexto en que se podrán ejercer plenamente los derechos humanos- será llevada a la práctica como premisa de su cumplimiento en otras instancias.

Diez años después de la Carta de Zaragoza, es esencial destacar la importancia fundamental de la participación ciudadana para poder, desde la propia conducta, las pautas que permitan, en algo tan relevante como el agua y la alimentación, encabezar las prioridades para una nueva era. Como ya he indicado, por primera vez en la historia la humanidad hace frente a procesos potencialmente irreversibles. Es inaplazable advertir a escala planetaria la irresponsabilidad inadmisible en la que incurriríamos si no reaccionamos con firmeza para reconducir las actuales tendencias.



X aniversario de  
la Exposición  
Internacional 2008

#10ZGZH2O

Los anuncios efectuados por el Presidente norteamericano Trump relativos a las armas nucleares, el rechazo a las Naciones Unidas, el incumplimiento del Acuerdo sobre el Cambio Climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, constituyen una intolerable amenaza a escala global. Es inadmisibile desde todos los puntos de vista que la actuación al frente del país más poderoso de la Tierra de quien hace caso omiso de la reiterada advertencia de los científicos, ponga en grave riesgo a la humanidad entera y, en particular, a los jóvenes y generaciones sucesivas.

Hasta hace poco, “Nosotros, los pueblos” no podíamos expresarnos. Ahora, gracias a la tecnología digital en buena medida, ya podemos hacerlo libremente. Y sabemos lo que acontece. Ahora sí, ciudadanos del mundo, debemos con firmeza, en un gran clamor popular en el ciberespacio, manifestar al Presidente Trump y a todos los que se comporten de manera similar, que si incumplen sus deberes esenciales serán millones de seres humanos los que, velando por el destino común y en especial por el de los más jóvenes, dejarán de adquirir y suministrar productos a los países cuya actuación constituye un peligro de efectos irreversibles para el conjunto de la humanidad. Serán todos los seres humanos los que tomen en sus manos las riendas del destino común. El por-venir está por-hacer, todavía. Es tiempo de acción. Mañana puede ser tarde.

La Carta de Zaragoza de 2008 representa un faro de anticipación, previsión y actuación relevante para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El agua debe permanecer, en buena medida “desde Zaragoza”, elemento central de un futuro mejor para la humanidad.



X aniversario de  
la Exposición  
Internacional 2008

#10ZGZH2O

## UNA DÉCADA DE LA CARTA DE ZARAGOZA

En sus palabras introductorias a “Palabras del Agua”, Tribuna del Agua, publicada con motivo de la gran exposición internacional de Zaragoza de 2008, la entonces Vicepresidenta Primera del Gobierno de España, Dña. María Teresa Fernández de la Vega, escribía lo siguiente: “En estas páginas el lector encontrará, por paradójico que pueda parecer, una memoria del futuro. Una memoria de nuestros deseos y nuestras esperanzas, de lo que nos aproxima y nos une. Una memoria que nos recuerda que sólo sumando nuestras fuerzas podremos hacer realidad ese futuro que anhelamos. Pero, además, Zaragoza 2008 también es la expresión de una determinación. Determinación por hacer del agua, de nuestros ríos, de nuestros mares, puentes de unión y no barreras de separación. Determinación de avanzar unidos en la protección de nuestro planeta porque hoy sabemos, mejor que nunca, que el destino no es más que un nombre que le damos a las miles de millones de decisiones, grandes y pequeñas, públicas y privadas, individuales y colectivas, que cada uno de nosotros tomamos o en las que participamos. Hoy sabemos mejor que nunca que lo que hacemos cada uno de nosotros, cuenta globalmente”.

“Agua es vida”, se titulaba el primer capítulo de mi contribución a la Tribuna del Agua en 2008. Si el agua es vida, todos los seres vivos, y en particular los seres humanos, tienen que tener acceso a este líquido transparente que, hasta hace pocas décadas, se consideraba un “bien natural”, es decir, libremente ofrecido por la naturaleza. Progresivamente, sin embargo, el incremento de la población y el tránsito del hábitat rural al urbano han hecho necesario acumular, conducir, depurar, reciclar, producir... agua potable, convirtiendo la adecuada distribución de los recursos hídricos en auténtica clave de la salud, de la calidad de vida y de la justicia social. Su gestión a escala local, nacional e internacional constituye un gran desafío que debe enfrentarse con conocimientos, tecnología e imaginación en los albores de un siglo y milenio en el que, para estar a la altura de las circunstancias, los gobernantes deberán contar con el pueblo, que ya no se resignará a aceptar calladamente los designios del poder.

En efecto, la sociedad civil, ha sido en general invisible y anónima, utilizada eventualmente para las manifestaciones de fuerza pero su talento y experiencia -gran tesoro tradicionalmente mal gastado- han permanecido ocultos, inexplorados, desconocidos. A finales del siglo XX y particularmente en la última década tuvo lugar un fenómeno social que ha producido y producirá transformaciones de hondo calado



X aniversario de  
la Exposición  
Internacional 2008

#10ZGZH2O

en el comportamiento ciudadano a escala “glocal”: la adquisición de una conciencia planetaria, darse cuenta de que el tiempo de la resignación y del silencio ha concluido y que corresponde a los ciudadanos, en un genuino sistema democrático, tomar en sus manos las riendas del destino común. Esta cosmo-visión forja actitudes propias de ciudadanos capaces de influir decididamente, a través de su participación activa, en la gobernación de los pueblos. Poder ciudadano que se ejercerá progresivamente para conferir a la sociedad civil el protagonismo que le corresponde.

La Carta de Zaragoza 2008, hecha pública por la Tribuna del Agua el día 14 de septiembre de 2008, al término de sus trabajos, se inicia con un preámbulo titulado “Una nueva visión integrada del agua”, del que entresaco los apartados siguientes:

- El acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano que debe ser garantizado por los poderes públicos.
- Los pueblos de la Tierra han asumido, a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, un serio compromiso en relación con el agua.
- Las predicciones indican que el cambio climático es capaz de modificar la disponibilidad y las necesidades de agua en todo el planeta.
- Las tecnologías disponibles permiten producir agua dulce a partir de agua salada y de la niebla y, además, regenerar y reutilizar el agua a precios razonables y con menores impactos ambientales.
- La pervivencia y transformación del medio rural, están directamente vinculadas a la disponibilidad y uso sostenible del agua.
- La educación, la cultura, la comunicación y la participación han de ser eje de transformación de la gestión de los recursos hídricos en todo el mundo.
- La unidad de cuenca hidrográfica es el ámbito territorial más eficiente para aprovechar el agua y el que mejor permite resolver los conflictos entre países, regiones o usuarios.
- La investigación, el desarrollo y la innovación son pilares fundamentales que sustentan el conocimiento, el hallazgo de soluciones, el bienestar y la sostenibilidad en materia hídrica.

En consecuencia, la Tribuna del Agua recomienda:

A. Con carácter universal:

- Que el desarrollo de las sociedades se promueva a partir de criterios de sostenibilidad y de manera respetuosa con la naturaleza.



X aniversario de  
la Exposición  
Internacional 2008

#10ZGZH2O

- Que se establezcan prioridades y compromisos de interés general para la humanidad en torno al agua, fundados en los principios éticos de sostenibilidad, transparencia y equidad intra e intergeneracional.
  - Que se impulse una gestión del agua participativa, eficiente y solidaria, de modo que fomente la responsabilidad individual y colectiva, mediante el desarrollo compartido de conocimientos y experiencias.
  - Que se logre que haya en todo el mundo agua potable segura y saneamiento eficaz, en zonas tanto urbanas como rurales, mediante la asunción de compromisos globales, la fijación de metas realistas y a la adopción de soluciones concretas.
  - Que se cree una Agencia Mundial del Agua cuyas misiones principales sean:
    - Preparar y presentar ante la Organización de las Naciones Unidas, la Carta de Derechos y Responsabilidades de los Seres Humanos con el Agua.
    - En materia de recursos hídricos, preparar e impulsar el desarrollo de la Convención Internacional sobre Cambio Climático, Fenómenos Climáticos Extraños y Control de Riesgos.
    - Impulsar la aprobación del Protocolo Internacional para la Gestión Pacífica y Productiva de las Cuencas Transfronterizas.
    - Impulsar la educación, los principios y los valores que, coherentes con lo expuesto, susciten una adecuada ética del agua.
- B. A los poderes públicos, usuarios del agua y ciudadanos:
- Que se lleven a cabo las dotaciones de servicios básicos, de saneamiento y depuración de aguas residuales y sus lodos, acordes con las realidades locales, y que incorporen niveles sanitarios de referencia mundial que aseguren la salud, la higiene y el bienestar.
  - Que se adopten medidas que garanticen dotaciones básicas de agua potable en el interior de la vivienda o tan cerca de ella como sea posible. En situaciones de pobreza, los gobiernos deben garantizar dotaciones mínimas de agua.
  - Que se someta al control público la gestión de los servicios públicos de agua y saneamiento.
  - Que se impulsen y apliquen las tecnologías que permitan el ahorro, la desalinización y aprovechamiento de agua del mar, la captación de niebla y de lluvias, la depuración, regeneración y reutilización del agua con elevada eficiencia del consumo energético de bajo impacto ambiental, potenciando las energías sostenibles.
  - Que se apliquen criterios de racionalidad económica que promuevan la eficiencia y la sostenibilidad, al tiempo que incorporen principios de justicia social y ambiental en la gestión del agua.



X aniversario de  
la Exposición  
Internacional 2008

#10ZGZH2O

- Que los ciudadanos participen como responsables de la gestión integral del agua y la sostenibilidad.
- Que los ciudadanos asuman que el agua es, además de un recurso de uso humano, un patrimonio de todos los seres vivos.

Este precioso documento concluye diciendo que Zaragoza 2008 es una Expo “sin fecha de caducidad”, y que la Carta de Zaragoza 2008 se encomendará a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas “para impulsar sus recomendaciones”.

Ya la Carta de la Tierra (2000) proclamaba en su artículo 9 titulado “Erradicar la pobreza cero como un imperativo ético, social y ambiental”, que es imposible garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio...

Otro importante antecedente de la Carta de Zaragoza 2008 fue la Observación General número 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, de noviembre de 2002. El artículo I.1 sobre el Derecho al Agua, manifiesta de esta manera lúcida y precisa que: “El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna” . Esta misma Observación también defiende el derecho al agua como el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico.

Es de destacar, asimismo. La “Alianza por el Agua” suscrita en Madrid en el mes de octubre de 2006 por una iniciativa inspirada por la Fundación Ecología y Desarrollo.

Ocho años más tarde, el 28 de julio de 2010, en una Resolución que es particularmente importante y que debe resaltarse por ello, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, reafirmando que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. La Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros y a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, para lograr un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

En muy pocos años, se crearon una serie de instituciones y de organizaciones de gran relieve al respecto: el Observatorio del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, la



X aniversario de  
la Exposición  
Internacional 2008

#10ZGZH2O

Fundación Nueva Cultura del Agua, Food and Clean Water, Global Water System Project, The Good Planet Project, Water Education Foundation, Water Supply and Sanitation Collaborative Council,... Y como mejor referencia de la acción suscitada, basta referirnos a múltiples informes, publicaciones y conferencias que sobre este tema han tenido lugar: “Climate & Water Summit, 20 de marzo de 2018”;... informes de los Relatores Especiales del derecho humano al agua potable y saneamiento; Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ONU-Habitat; OMS; Situación actual del agua y saneamiento en la India... En el mismo sentido debe tenerse en cuenta la Resolución 7/22 del Consejo de Derechos Humanos sobre el Acceso al Agua Potable y el Saneamiento en marzo de 2009 y la del mismo Consejo en septiembre de 2011...

Deben tenerse en cuenta así mismo las publicaciones del United Nations World Water Development Report (WWDR) y de la UNESCO que venían publicándose desde el año 2003, pero que a partir del año 2012 y como resultado de la revisión global sobre este tema, se decidió que la periodicidad no fuera trianual sino anual. Las informaciones que proporciona son especialmente relevantes en relación a la Agenda 2030, que implica el exacto cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La publicación correspondiente al año 2014 se refiere a “Agua y energía”, la de el año 2015 a “Agua para un mundo sostenible”,... y la de 2018 a “Soluciones basadas en la naturaleza”...

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron incumplidos en buena medida por la deriva neoliberal que, guiada por los grupos plutocráticos (G6, G7, G8, G20), ha marginado a las Naciones Unidas e incumplido sus resoluciones sobre temas tan cruciales para el futuro de la humanidad y el cabal cumplimiento de nuestras responsabilidades intergeneracionales.

Después de los magros logros de los Objetivos del Milenio para el periodo 2000-2015, es preciso ahora, acuciados por procesos potencialmente irreversibles, poner en práctica sin demora el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6 de la Resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 titulada “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para un Desarrollo Sostenible”, que establece lo siguiente:

“Asegurar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos:



X aniversario de  
la Exposición  
Internacional 2008

#10ZGZH2O

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento”.

La transición desde súbditos a ciudadanos plenos, de una cultura de imposición, violencia y guerra a una cultura de diálogo, conciliación y paz, de la fuerza a la palabra es ahora, en momentos de grandes crisis y, por tanto, de grandes posibilidades de cambio, una esperanza y una oportunidad. Como era previsible y ha proclamado tantas veces –cual insistentes Casandras- la comunidad científica y los analistas de política rigurosos, la sustitución de los valores por las leyes del mercado ha fracasado estrepitosamente y, en una inmensa contradicción, se están orquestando soluciones capitaneadas por los grandes adalides de la “globalización”, en las que se privatizan las ganancias y se socializan las pérdidas. El Estado, que ha sido debilitado, deberá ahora reasumir las transferencias excesivas que había realizado –responsabilidades políticas y morales incluidas- a los grandes consorcios financieros y empresariales, y fortalecer



X aniversario de  
la Exposición  
Internacional 2008

#10ZGZH2O

con brío a las Naciones Unidas, este marco ético-jurídico a escala mundial suplantado en la década de los ochenta por una plutocracia altanera, que deberán ahora ser reformadas (refundadas) para que puedan cumplir –“Nosotros, lo pueblos”...- las funciones que les atribuye la Carta y de las que en sucesivas etapas ha sido despojada.

Ha llegado el momento inaplazable de resituar los principios éticos universales (“ideales democráticos” de justicia, libertad, igualdad y solidaridad, según la excelente síntesis de la Constitución de la UNESCO) en el Centro de la gobernación mundial, orientada de nuevo por los derechos humanos.

“Todos los seres humanos iguales en dignidad”. Esta radical igualdad que debe emplazarse, como estímulo y aliento permanentes, dándole sentido, en el mismo eje de nuestro comportamiento cotidiano, especialmente cuando se trata de unos derechos tan íntimamente relacionados con la propia existencia en condiciones adecuadas, que no deben ser nunca más privilegio de unos cuantos ni formar parte de los artículos mercantiles.

El agua, derecho humano, accesible a todos.

Hoy ya disponemos del conocimiento científico y de la tecnología apropiada para obtener toda el agua que los seres humanos requieren. Todo consiste en forzar la transición –los derechos humanos al agua y el alimento son particularmente movilizador- desde una economía de guerra a una economía de desarrollo global, con grandes inversiones en instalaciones de energía, de agricultura y acuicultura, de producción, canalización y reciclaje de agua, etc. En suma, de una economía que protege a sus privilegiados a una economía de paz, en la que todos cuentan.

Carentes de las instituciones internacionales capaces de regular los distintos aspectos de la gobernación mundial, tráficos de la índole más perversa (armas, drogas, capitales, patentes...¡personas!) tienen lugar en la mayor impunidad, sin que sea posible castigar a los transgresores, amparados, además, en las manos turbias de los paraísos fiscales, delitos contra el medioambiente, con la producción de gases con efecto invernadero o el deterioro de la capacidad de captura del anhídrido carbónico por parte de los océanos, debido a petroleros que lavan los fondos de sus tanques en altamar en lugar de hacerlo en las instalaciones apropiadas de los puertos; la concentración progresiva del poder económico, tecnológico y mediático en lo que, junto a la industria bélica, constituye el “gran dominio”; invasiones y guerras por



X aniversario de  
la Exposición  
Internacional 2008

#10ZGZH2O

objetivos económicos y energéticos, basadas en supuestos falaces, y la activación de proyectos espaciales... al tiempo que la brecha que separa los países prósperos de los menesterosos en la aldea global no deja de ampliarse en lugar de reducirse. En estos albores de siglo y de milenio es patente una contradicción insoportable éticamente: mientras cada día se invierten 4000 millones de dólares en armas y gastos militares, miles de personas, la mayoría niñas y niños de uno a cinco años de edad, mueren de hambre y sed. Esta realidad inadmisible, no me canso de repetirlo, esta vergüenza colectiva, debe ser una espuela en favor de la movilización popular, de tal modo que en pocos años la sociedad civil pueda alcanzar el protagonismo propio del otro mundo posible que la humanidad amerita.

Este otro mundo posible en el que la educación permitirá a todos los seres humanos, únicos e irrepetibles, “dirigir con sentido su propia vida”. No ser nunca más espectadores impasibles e indiferentes, receptores obedientes a quienes, con frecuencia, desde lejanas instancias de poder, dictan su comportamiento cotidiano. Serán los ciudadanos “educados” los que, cada uno en la medida de sus posibilidades, participará en los asuntos que le conciernen. El que contribuirá al cambio esencial, en todo el planeta, de la fuerza a la palabra, del músculo al intelecto. De la razón de la fuerza a la fuerza de la razón. Del silencio a la expresión de las opiniones reflexivamente elaboradas. Del fanatismo y del dogmatismo a la conversación, a la escucha. Ciudadanos educados capaces de hacer frente a la fuerza colosal de la cultura de guerra para transformarla en progreso compartido por una cultura de desarrollo, de tolerancia, basada en la igualdad de todos los seres humanos. Una cultura de paz y desarrollo global que erradique la pobreza, que favorezca las energías renovables, el acceso al agua y a la alimentación... En resumen, se habrá producido el tránsito desde una cultura de predominio a la de democracia genuina.

La crisis del agua es esencialmente una crisis de gestión de los asuntos públicos o, en otras palabras, de gobernabilidad. Queda claro que los principios básicos de una gestión efectiva de los asuntos hídricos incluye la participación de todos los interesados, la transparencia, la equidad, la responsabilidad financiera, la coherencia, la capacidad de reacción, la integración y las cuestiones éticas. Y, para todo ello, es indispensable asegurar la difusión de los conocimientos básicos, que cada día se consolida como una responsabilidad colectiva. La información y el saber son una de las claves del desarrollo, de la posibilidad de mejorar los medios de subsistencia, de la participación en la defensa de la calidad del medioambiente y de la consolidación de la democracia. La producción y difusión del conocimiento –para ampliar la educación,



X aniversario de  
la Exposición  
Internacional 2008

#10ZGZH2O

facilitar la investigación, desarrollar actitudes y reducir la diferencia entre ricos y pobres- requieren voluntad política, inversión y cooperación internacional. Los conocimientos básicos en el ámbito del agua son excepcionalmente amplios porque abarcan la salud, la agricultura/acuicultura, la industria, la energía y los ecosistemas. La enseñanza de las ciencias del agua es un punto de partida estratégico para el advenimiento de una nueva ética de la gestión de los asuntos hídricos. ¡Aprender a compartir! A compartir el agua de manera equitativa asegurando al mismo tiempo la perennidad de los ecosistemas naturales, teniendo muy en cuenta la revolución demográfica, la mayor longevidad, los movimientos de población, la pobreza, los conflictos y las enfermedades emergentes evitables... que afectan todavía a una parte considerable de la población mundial, tanto en los países en desarrollo como en las zonas periurbanas de los países más prósperos.

Por cuanto antecede, es imprescindible difundir ampliamente todo lo que tiene que ver con el agua para crear una nueva conciencia social en relación a la misma. Conciencia local, nacional, regional y mundial, a través, en primer lugar, de la incorporación "transversal" en todos los grados del proceso educativo de la importancia que deben tener estos conocimientos en el comportamiento cotidiano.

Zaragoza debe ser, como ciudad y en relación al río Ebro, ejemplo y referente a escala mundial. Muchos de los temas aquí abordados, como consecuencia de la Carta del año 2008, deben aplicarse a la propia ciudad de Zaragoza y al propio río Ebro que por ella discurre, pero, sobre todo, debe ser, desde Zaragoza, referente a escala nacional, continental y mundial. Facilitar la participación de colectivos, sectores institucional, académico y científico, social, empresarial... para lograr una nueva cultura del agua a escala local como fundamento científico –técnico y soporte ético de las estrategias que, contrastadas en Zaragoza, puedan ser utilizadas en otras muchas instancias y países.

Si se lograra un Acuerdo Social en relación al Ebro, sería otro de los logros que podría tener esta proyección de lo local a lo global.

Debo insistir en el apremio con que deben tomarse estas medidas, debido a los procesos potencialmente irreversibles y, en particular, al cambio climático que nos acecha. Frente al cambio climático la solución radica en un cambio de vida, de estilos y formas de vivir que, en estos momentos, si no se modifica, podrían tener efectos negativos que repercutieran no sólo en las generaciones venideras si no en quienes



X aniversario de  
la Exposición  
Internacional 2008

#10ZGZH2O

hoy no merecen, por su edad, tener que hacer frente a una habitabilidad deteriorada de la Tierra.

Las experiencias de Zaragoza deben ser conocidas y proyectadas a todos los gobiernos municipales ya que, sin lugar a dudas, será en las ciudades donde la democracia genuina -que en pocos años el único contexto en que se podrán ejercer plenamente los derechos humanos- será llevada a la práctica como premisa de su cumplimiento en otras instancias.

Diez años después de la Carta de Zaragoza, es esencial destacar la importancia fundamental de la participación ciudadana para poder, desde la propia conducta, las pautas que permitan, en algo tan relevante como el agua y la alimentación, encabezar las prioridades para una nueva era. Como ya he indicado, por primera vez en la historia la humanidad hace frente a procesos potencialmente irreversibles. Es inaplazable advertir a escala planetaria la irresponsabilidad inadmisible en la que incurriríamos si no reaccionamos con firmeza para reconducir las actuales tendencias.

Los anuncios efectuados por el Presidente norteamericano Trump relativos a las armas nucleares, el rechazo a las Naciones Unidas, el incumplimiento del Acuerdo sobre el Cambio Climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, constituyen una intolerable amenaza a escala global. Es inadmisible desde todos los puntos de vista que la actuación al frente del país más poderoso de la Tierra de quien hace caso omiso de la reiterada advertencia de los científicos, ponga en grave riesgo a la humanidad entera y, en particular, a los jóvenes y generaciones sucesivas.

Hasta hace poco, "Nosotros, los pueblos" no podíamos expresarnos. Ahora, gracias a la tecnología digital en buena medida, ya podemos hacerlo libremente. Y sabemos lo que acontece. Ahora sí, ciudadanos del mundo, debemos con firmeza, en un gran clamor popular en el ciberespacio, manifestar al Presidente Trump y a todos los que se comporten de manera similar, que si incumplen sus deberes esenciales serán millones de seres humanos los que, velando por el destino común y en especial por el de los más jóvenes, dejarán de adquirir y suministrar productos a los países cuya actuación constituye un peligro de efectos irreversibles para el conjunto de la humanidad. Serán todos los seres humanos los que tomen en sus manos las riendas del destino común. El por-venir está por-hacer, todavía. Es tiempo de acción. Mañana puede ser tarde.

La Carta de Zaragoza de 2008 representa un faro de anticipación, previsión y actuación relevante para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El agua debe



X aniversario de  
la Exposición  
Internacional 2008

#10ZGZH2O

permanecer, en buena medida “desde Zaragoza”, elemento central de un futuro mejor para la humanidad.